

MENDOZA, 1 8 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4212/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. María Candela VIZCAINO PRATO a la cátedra "Introducción al Diseño" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la egresada D.I. María Candela VIZCAINO PRATO no pudo dar cumplimiento a la mencionada adscripción por razones de índole laboral y personal, según lo informado por el Profesor Titular de la asignatura a fs. 11.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. María Candela VIZCAINO PRATO (D.N.I. N° 35.189.059) en la cátedra "*Introducción al Diseño"* en las Carreras de Diseño, durante los años 2017-2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 126

F. A.

LIC. MARVANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARYES Y DISENO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Mella Control
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diserio - UNCUYO

FAC. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO